



**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 31-01-2025
Versión: 3
Página: 01 de 02



Coljuegos
Firmado Electrónicamente con AZSign
Acuerdo: 20260306-105508-51ce90-41634865
2026-03-06 10:55:30-05:00 - Página 1 de 4



Certificado de cumplimiento
Fecha: 2026-03-06 10:54:33
Radicado: 20260056683

**LA PROFESIONAL ESPECIALIZADO 1 DE LA EMPRESA INDUSTRIAL Y
COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO
DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR –COLJUEGOS, EN SU CALIDAD DE
SUPERVISOR**

CERTIFICA QUE:

La señora LINA MARIA GOMEZ MARTIN, identificada con Cedula No. 55300232, el cual presta sus servicios a COLJUEGOS con el contrato N°. 049 de 2026, cuyo objeto es: "Prestar servicios profesionales para fortalecer la gestión de calidad e implementar metodologías estándar de gestión de proyectos y realizar seguimiento y control efectivo a los proyectos de tecnología de la información de Coljuegos" y *con expediente contractual N°. 049-2026*. El cual, está amparado con Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **2026000058** de fecha 08 de enero de 2026 y Registro Presupuestal No. **2026000397** del 24 de enero de 2026.

CUMPLE a satisfacción en razón con la entrega del informe de actividades requeridos en cantidades y calidad que fueron exigidas en las obligaciones específicas del mencionado contrato; publicado en el SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Colombia Compra Eficiente (CCE) dentro del proceso contractual con expediente N°.049-2026.

Lo anterior, acreditado por el supervisor en el informe de seguimiento y control de contratos, acorde al informe mensual de actividades entregados por el contratista, junto con la cuenta de cuenta de cobro

SE AUTORIZA el pago de la cuenta de cobro correspondiente al mes de febrero de 2026.



Hacienda

Coljuegos

**CERTIFICADO DE
CUMPLIMIENTO DE
ACTIVIDADES**

Código: CAG-FR-002
Vigencia: 31-01-2025
Versión: 3
Página: 01 de 02

Se expide el presente certificado de cumplimiento en Bogotá D.C., a los 05 días del mes de marzo de 2026.

YURY VIVIANA VASQUEZ GUALTEROS

Profesional Especializado 1
Oficina de Tecnología de la Información
Supervisor contrato N°049-2026

Número de Folios: Un (1) folio

Anexo: Certificado de Cumplimiento de Actividades, Informe de supervisión, Informe de actividades, RUT, Planilla, Designación de supervisión, Cta de Cobro.

Numero de contrato, Nombre del contratista y número de expediente: 049-2026, Lina María Gómez Martin, 049-2026

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260056683

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260306-105508-51ce90-41634865

Creación: 2026-03-06 10:55:08

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-03-06 10:55:29



Escanee el código
para verificación

Firma: Profesional Especializado 1

Yury Viviana Vasquez Gualteros

yvasquez@coljuegos.gov.co

NIT: 900505060-5

Profesional Especializado 1

Coljuegos



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20260056683			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co <small>RENTISTIC</small>			
Id Acuerdo: 20260306-105508-51ce90-41634865 Creación: 2026-03-06 10:55:08 Estado: Finalizado Finalización: 2026-03-06 10:55:29			
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Firma	Yury Viviana Vasquez Gualteros yvasquez@coljuegos.gov.co Profesional Especializado 1 Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-03-06 10:55:08 Lec.: 2026-03-06 10:55:26 Res.: 2026-03-06 10:55:29 IP Res.: 181.78.232.99

Bogotá D.C.,



Memorando interno general
Fecha: 2026-01-27 22:37:54
Radicado: 20260023363

MEMORANDO INTERNO

PARA: YURY VIVIANA VASQUEZ GUALTEROS

Profesional Especializado 1 - Oficina de Tecnología de la Información

DE: ROBERTO CONDE ROMERO

Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

ASUNTO: Designación Supervisión Contrato No. **CTO 049 de 2026** - suscrito con **LINA MARIA GOMEZ MARTIN**

OBJETO DEL CONTRATO: Prestar servicios profesionales para fortalecer la gestión de calidad e implementar metodologías estándar de gestión de proyectos y realizar seguimiento y control efectivo a los proyectos de tecnología de la información de Coljuegos.

FECHA DE INICIO DE EJECUCIÓN: 24 de enero de 2026

En desarrollo del contrato en mención y de acuerdo con lo allí contemplado, me permito comunicarle su designación como supervisora, en los términos establecidos en la estipulación contractual.

En consecuencia, tendrá las siguientes atribuciones:

1. Verificar que se haya dado aprobación a la garantía de cumplimiento en SECOP II, expedición de registro presupuestal y cobertura de la ARL.
2. Verificar que el CONTRATISTA cumpla con las obligaciones específicas descritas en el presente contrato.
3. Archivar en el expediente digital en el Gestor Documental, todos los documentos referentes a la ejecución del contrato.
4. Hacer seguimiento a las pólizas de garantía que hacen parte del mencionado contrato, si estas fueron solicitadas en el mismo.
5. Disminuir los valores no ejecutados en el desarrollo de la presente contratación.
6. Aprobar y marcar como pagado la publicación de los informes de actividades en la plataforma del SECOP II de la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente, en numeral 7 "**Ejecución del Contrato, modulo PLAN DE PAGOS**".
7. Publicar en la página principal de la web oficial de la Empresa, en la sección particular identificada con el nombre de "**Transparencia y acceso a información pública**", los informes del supervisor que prueben la ejecución del contrato, de acuerdo con lo establecido en el literal g) del artículo 11 de la Ley 1712 de 2014 reglamentado por el artículo 8 del Decreto 103 de 2015.
8. Velar porque el CONTRATISTA cumpla con lo indicado en las condiciones técnicas, económicas y comerciales presentadas en la propuesta.





9. Informar al Ordenador del Gasto de COLJUEGOS, respecto a las demoras o el incumplimiento de las obligaciones específicas del CONTRATISTA.
10. Estudiar las situaciones particulares e imprevistas que se presenten en desarrollo de la presente contratación e informarlas al Ordenador del Gasto.
11. Certificar respecto al cumplimiento del CONTRATISTA. Dicha certificación se constituye en requisito previo para el pago que deba realizar COLJUEGOS.
12. Llevar un estricto control de la ejecución presupuestal del contrato, analizando los saldos presupuestales después de cada pago autorizado, e informar al área financiera previamente sobre posibles faltantes.
13. Al finalizar el plazo ejecución del contrato, el funcionario encargado de la supervisión deberá, diligenciar el Formato de Evaluación de Proveedores establecido por COLJUEGOS, el cual debe ser anexado en la última certificación de pago.

PARÁGRAFO. La persona designada para la supervisión y control de ejecución de la contratación no está facultada para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstos en el presente documento, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por los representantes legales de las partes debidamente facultadas, mediante la suscripción de las correspondientes modificaciones al contrato principal.

NOTA 1. En caso de requerirse modificaciones contractuales, el supervisor deberá solicitarlo debidamente justificado al ordenador del gasto.

NOTA 2. Con el fin de facilitar la supervisión del mencionado contrato, se le sugiere consultar en el SINGE, el manual de supervisión e interventoría de contratos.

Para efectos de ejercer su labor como supervisor, le recuerdo que el trabajador encargado de la supervisión y control del contrato en mención, en ningún momento estará facultado para adoptar decisiones que impliquen la modificación de los términos y condiciones previstas, las cuales únicamente podrán ser adoptadas por el competente contractual.

Cordialmente,

ROBERTO CONDE ROMERO

Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

Revisó: Martha Alejandra Sánchez Saavedra – Profesional Especializado 3 VDO (E)

Elaboró: Julieth Andrea Murte Tavera – Profesional I

Folios: Uno (1)

Expediente: CTO-049-2026

REGISTRO DE FIRMAS ELECTRONICAS

20260023363

EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO
gestionado por: azsign.com.co

Id Acuerdo: 20260127-223931-c806f6-45994063

Creación: 2026-01-27 22:39:31

Estado: Finalizado

Finalización: 2026-01-28 12:28:03



Escanee el código
para verificación

Firma: Vicepresidente de Desarrollo Organizacional

ROBERTO CONDE ROMERO
rconde@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Vicepresidente de Desarrollo Organizacional
Coljuegos

Revisión: Profesional Especializado 3 (E)

Martha Alejandra Sanchez Saavedra
masanchezs@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional especializado 3 VDO
Coljuegos

Elaboración: Profesional I

JULIETH ANDREA MURTE TAVERA
jmurte@coljuegos.gov.co
NIT: 900505060-5
Profesional 1
COLJUEGOS



REPORTE DE TRAZABILIDAD			 Escanee el código para verificación
20260023363			
EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO gestionado por: azsign.com.co RENTISTIC			
Id Acuerdo: 20260127-223931-c806f6-45994063		Creación: 2026-01-27 22:39:31	
Estado: Finalizado		Finalización: 2026-01-28 12:28:03	
TRAMITE	PARTICIPANTE	ESTADO	ENVIO, LECTURA Y RESPUESTA
Elaboración	JULIETH ANDREA MURTE TAVERA jmurte@coljuegos.gov.co Profesional 1 COLJUEGOS	Aprobado	Env.: 2026-01-27 22:39:34 Lec.: 2026-01-28 08:28:57 Res.: 2026-01-28 08:29:16 IP Res.: 190.131.232.129
Revisión	Martha Alejandra Sanchez Saavedra masanchezs@coljuegos.gov.co Profesional especializado 3 VDO Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-01-28 08:29:16 Lec.: 2026-01-28 12:27:39 Res.: 2026-01-28 12:27:44 IP Res.: 190.131.232.129
Firma	ROBERTO CONDE ROMERO rconde@coljuegos.gov.co Vicepresidente de Desarrollo Organizacio Coljuegos	Aprobado	Env.: 2026-01-28 12:27:44 Lec.: 2026-01-28 12:27:53 Res.: 2026-01-28 12:28:02 IP Res.: 191.156.127.220

INFORME DE ACTIVIDADES N° 002
Del 01 al 28 de febrero de 2026

Nombre	Lina Maria Gomez Martin	Supervisor	Yury Viviana Vásquez Gualteros
Identificación	55300232	Cargo	Contratista
Contrato	049	Dependencia	Oficina de Tecnología de la Información

OBJETO:

OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES
Implementar el proceso de Gestión de Proyectos de TI de Oficina de Tecnología de la Información en el sistema de gestión de Calidad de acuerdo a los lineamientos establecidos por la Entidad	Se investiga como se encuentran los procesos y procedimientos de la Oficina de TI para realizar propuestas.
Establecer estándares para la planificación, ejecución, monitoreo, control y cierre de proyectos de tecnología de la información	<p>Reunión interna – Proyecto Runazar (OTI) Se asistió a sesión interna del Proyecto Runazar con el equipo OTI, con el propósito de conocer el estado contractual y técnico del proyecto, identificar los entregables requeridos por fase y entender la distribución de roles entre supervisión funcional, contractual y tecnológica, como parte del proceso de apropiación metodológica y contextualización para el posterior ejercicio de seguimiento.</p> <p>Reunión con proveedor – Lineamientos metodológicos Proyecto Runazar Se participó en reunión con el proveedor del Proyecto Runazar en calidad de asistente, con el fin de, comprender la estructura documental definida para el control contractual y técnico, identificar el flujo metodológico desde la fase de iniciación hasta pruebas UAT y paso a producción, y reconocer la documentación pendiente requerida para la formalización del kickoff.</p>

<p>Promover las mejores prácticas en gestión de proyectos y velar por su aplicación efectiva en las iniciativas tecnológicas de la entidad</p>	<p>Análisis preliminar de proyectos asignados y diseño de instrumentos de seguimiento Se realizó revisión inicial de los proyectos CTO 248-2026 – AGILE SOLUTIONS, CTO 417-2025 y OC 154414 – ANALÍTICA SAS, elaborando instrumentos de seguimiento en Excel orientados al control documental por fase, seguimiento de hitos, validación de entregables y verificación de cumplimiento contractual, con el propósito de fortalecer la trazabilidad y el control técnico de los proyectos asignados.</p>
<p>Establecer tableros de control y/o indicadores para realizar el seguimiento a los proyectos de Tecnología.</p>	<p>Se recibe capacitación por parte del supervisor para establecer indicadores de Gestión a la OTI</p>
<p>Apoyar en el mantenimiento y fortalecimiento del sistema de Gestión de Calidad para la Oficina de Tecnología de la Información, incluyendo procesos, procedimientos, instructivos, formatos y registros de la Oficina de Tecnología de la Información.</p>	<p>Reunión con supervisión directa – Lineamientos estratégicos Se sostuvo reunión con la supervisora para revisar la estructura organizacional de la OTI y los roles de los grupos funcionales, definir la implementación progresiva de seguimiento documental y recibir lineamientos para la estructuración de un plan de trabajo orientado al ajuste de procedimientos internos conforme a la metodología ITIL versión 4.</p>
<p>Las demás que le sean asignadas por el supervisor del contrato, inherentes al desarrollo del objeto contractual.</p>	<p>Revisión y organización documental contractual Se realizó la verificación y organización de la documentación correspondiente a 13 contratistas de persona natural y 15 de persona jurídica en las etapas precontractual, contractual y de pago, efectuando validación de integridad documental mediante revisión de existencia de soportes obligatorios y clasificación preliminar conforme al ciclo contractual, con el fin de asegurar trazabilidad, orden y disponibilidad de la información para efectos de supervisión y control.</p> <p>Actualización y apropiación metodológica Se adelantó proceso de actualización conceptual en Arquitectura Empresarial.</p>



Bogotá D.C., Marzo 4 2026

**EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA
DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR.
COLJUEGOS
NIT. 900.505.060 – 5**

DEBE A:

**LINA MARIA GOMEZ MARTIN
C.C. 55300232 de Barranquilla
Código Actividad Económica: 0010**

La suma de **CINCO MILLONES DE PESOS M/CTE \$ 5.000.000**, por concepto del pago correspondiente a las actividades desarrolladas con ocasión del contrato de prestación de servicios No-**049-2026**, el cual tiene por objeto **Prestar servicios profesionales para fortalecer la gestión de calidad e implementar metodologías estándar de gestión de proyectos y realizar seguimiento y control efectivo a los proyectos de tecnología de la información de Coljuegos**, Las actividades se llevaron a cabo del **1 al 28 de febrero de 2026**.

Por favor girar a la cuenta bancaria según certificado anexo.

El valor de aportes a seguridad social incluido en la planilla adjunta corresponde en su totalidad, o incluye la cotización sobre el 40%, del pago por el contrato suscrito con la **EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO ADMINISTRADORA DEL MONOPOLIO RENTÍSTICO DE LOS JUEGOS DE SUERTE Y AZAR. - COLJUEGOS**.

De acuerdo a sus responsabilidades tributarias del R.U.T, señale con "X"

CONCEPTO	SI	NO
Soy Declarante de Renta	X	
Soy Responsable de IVA		X
Soy Residente para efectos fiscales en el país conforme al artículo 10 del Estatuto Tributario.	X	
Facturador electrónico no responsable de IVA		X
Bajo la gravedad de juramento manifiesto que renuncio a tomar costos y deducciones en mi declaración de renta ya que tomaré el beneficio de Renta Exenta del 25% (Marque "SI") Lo anterior con el fin de aplicar retención en la fuente del artículo 383 del Estatuto Tributario, de ser negativa mi respuesta (Marque "NO") se aplicará la retención en la fuente previstas en los artículos 392 y 401 del Estatuto Tributario.	X	

CONCEPTO	SI	NO
Soy Pensionado Resolución No. _____. Se adjunta la Resolución en la primera cuenta de cobro		X
(*) Pago intereses de vivienda o Costo Financiero Leasing Habitacional. Limite máximo 100 UVT Mensuales (\$5.237.400) Decreto 1625 de 2016 Art. 1.2.4.1.23		X
(*) Pagos por dependientes. No puede exceder 32 UVT mensuales (\$1.675.968), definidos en el parágrafo 2° del artículo 387 del Estatuto Tributario.		X
(*) Pagos Por Salud medicina prepagada. No puede exceder 16 UVT Mensual (\$837.984).		X

(*) Adjuntar documentos.

Contrato en ejecución

SI

Última cuenta de cobro

NO

Firma:



Dirección: Carrera 57 No. 90B – 21 Barranquilla

Celular: 3157580519

Correo electrónico: lina.maria.gomez.m@gmail.com

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55300232		GOMEZ MARTIN LINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 57 # 90B - 21 APTO 303	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3422557	Si

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	78807710	9499170526	I	2026/03/09	2026/02/20	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES																					
EMPLEADO			PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES		
No.	Identificación	Nombres	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte
Sucursal: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0
Centro de Trabajo: PRINCIPAL (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0
Ciudad: BARRANQUILLA Depto: ATLANTICO (1 Afiliados)					\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0
1	CC 55300232	GOMEZ LINA	230301	30	\$2,000,000	\$320,000	EPS005	30	\$2,000,000	\$250,000		0	\$0	\$0	14-23	30	\$2,000,000	\$10,500	0	\$0	\$0
Total	Afiliados (1)				\$2,000,000	\$320,000			\$2,000,000	\$250,000			\$0	\$0			\$2,000,000	\$10,500		\$0	\$0

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
CC 55300232		GOMEZ MARTIN LINA MARIA	INDEPENDIENTE	PRINCIPAL	CRA 57 # 90B - 21 APTO 303	BARRANQUILLA-ATLANTICO	3422557	Si

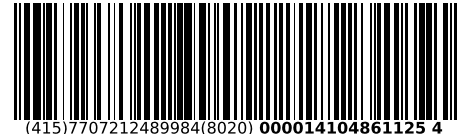
DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave	Tipo	Fecha		Pago			
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-02	2026-02	78807710	9499170526	I	2026/03/09	2026/02/20	BANCOLOMBIA	0	\$580,500

RESUMEN DE PAGO									
RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR	
AFP (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
PORVENIR	230301	800,224,808	8	1	\$320,000	\$0	\$0	\$320,000	
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS	14-23	860,011,153	6	1	\$10,500	\$0	\$0	\$10,500	
EPS (ADMINISTRADORAS: 1)				1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	1	\$250,000	\$0	\$0	\$250,000	
TOTAL				1	\$580,500	\$0	\$0	\$580,500	

2. Concepto Actualización de oficio

4. Número de formulario

141048611254



(415)7707212489984(8020) 0000141048611254 4

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

5 5 3 0 0 2 3 2

6. DV

1

12. Dirección seccional

Impuestos de Barranquilla

14. Buzón electrónico

2

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente

Persona natural o sucesión ilíquida

25. Tipo de documento

Cédula de Ciudadanía

1 3

26. Número de Identificación

5 5 3 0 0 2 3 2

Lugar de expedición

COLOMBIA

28. País

1 6 9

29. Departamento

Atlántico

0 8

30. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

31. Primer apellido

GOMEZ

32. Segundo apellido

MARTIN

33. Primer nombre

LINA

34. Otros nombres

MARIA

35. Razón social

36. Nombre comercial

37. Sigla

UBICACIÓN

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Atlántico

0 8

40. Ciudad/Municipio

Barranquilla

0 0 1

41. Dirección principal

CR 57 # 90 B 21 AP 303

42. Correo electrónico

lina.maria.gomez.m@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

3 1 5 7 5 8 0 5 1 9

45. Teléfono 2

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Ocupación

Actividad principal

46. Código

0 0 1 0

47. Fecha inicio actividad

2 0 2 0 0 6 0 9

Actividad secundaria

48. Código

49. Fecha inicio actividad

Otras actividades

50. Código

1

2

51. Código

52. Número establecimientos

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5																								

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

Usuarios aduaneros

Exportadores

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									
11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

55. Forma

56. Tipo

Servicio

1

2

3

57. Modo

58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos

SI

NO

X

60. No. de Folios:

0

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Certificación Bancaria

Martes, 18 de noviembre de 2025

A quien le interese

Bancolombia S.A. se permite informar que LINA MARIA GOMEZ MARTIN identificado(a) con CC 55300232, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura aaaa-mm-dd	Estado	Saldo
Cuenta de ahorros	48761287896	2023-12-20	Activo	*****

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia a los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales telefónicas en el exterior: España(34) 900 995 717 - Estados Unidos(1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

 **Bancolombia**

Bancolombia nunca solicitará sus datos personales o de sus productos bancarios mediante vínculos de correo electrónico. En caso de recibir alguno, repórtelo de inmediato a correosospchoso@bancolombia.com.co